

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N°1 (2025/666899. SGT105/25DGP).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Vocales:

D^a. Ana Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

D. José María Castro Pascual, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. Aurelio Gómez-Bastero Martín, Jefe del Servicio de Edificios Administrativos y Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

D^a. Julia Garrido Piñero, Asesora Técnica del Servicio de Edificios Administrativos y Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Secretaria:

D^a. Diana M.^a Rodríguez Torrado, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.


En la ciudad de Sevilla, a las 9:30 horas, del día 29 de enero de 2026, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para la apertura del sobre electrónico n° 1 y, en su caso, del sobre n° 2, en relación al procedimiento abierto convocado para la contratación de “Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa de las obras de reforma y adecuación de la planta primera y un local en planta baja del edificio sito en c/ Compositor Lehmborg Ruiz, n.º 28 (Málaga), para uso administrativo”. (Expte. 2025/666899. SGT105/25DGP).

A las 9:35 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión.

En primer lugar, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor y se constata que han presentado oferta en el plazo fijado en el anuncio de esta licitación las siguientes empresas

1



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	02/02/2026	
	DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm672YH383XW4Y73G7EDELFDMD9	PÁG. 1/4	



licitadoras:

1. ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION S.L.P.
2. AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.
3. BAUM LAB S.L.P.
4. ESTUDIO CARBAJAL S.L.P.
5. INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT, S.L.U.
6. SAVILLS ARQUITECTURA S.A.U.
7. U.T.E. ABALO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.L., G. CABANILLAS ARQUITECTOS S.L., COMEDAP INGENIERIA S.L.
8. U.T.E. AV13 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.P., FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA S.L.


A continuación, se procede a la apertura de los sobres electrónicos nº1 de las licitadoras a través de SiREC-Portal del Gestor para el examen de la documentación presentada, observándose lo siguiente:

- ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION S.L.P.: Además de la documentación que debía aportar en el sobre conforme a la cláusula 9.2.1 del PCAP, la licitadora ha incluido documentación relativa a solvencia y al equipo de trabajo. Si bien esta última documentación no se ha analizado al no ser objeto de examen en este momento procedimental, sí ha llamado la atención un documento firmado por una persona que presta servicios en una empresa que actualmente está ejecutando dos contratos de los que el Servicio proponente, presente en esta mesa, ha sido responsable. Este documento es un compromiso de asistencia en la composición del equipo técnico de la citada persona como Ingeniero Industrial.

Por otro lado, la licitadora señala en la declaración ajustada al documento europeo único de contratación (DEUC) que no se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V del DEUC y que no tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros.

En tanto que, como se ha señalado, se tiene conocimiento de que el Ingeniero está

2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO	02/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm672YH383XW4Y73G7EDELFDMD9	PÁG. 2/4	



vinculado a otra empresa, surgen dudas sobre si lo declarado en el DEUC es correcto. En consecuencia, deberá aclarar esta circunstancia, aportando, si fuese necesario, nuevamente el DEUC señalando la opción que proceda en función de la figura por la que intervenga esta persona física. Adicionalmente, y dependiendo de la opción señalada, deberá aportar la documentación relacionada en la cláusula 9.2.1. del PCAP.

Así, en caso de subcontratación, deberá aportar nuevamente, además del DEUC, la DRU declarando tal circunstancia. En caso de integración de la solvencia con medios externos, deberá aportar, además de su propio DEUC, el DEUC del tercero en cuya solvencia se base.

- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.: la documentación es correcta, por lo que es admitida a la licitación.

- BAUM LAB S.L.P.: la documentación es correcta, en consecuencia es admitida a la licitación.

- ESTUDIO CARBAJAL S.L.P.: la documentación es correcta, por lo que es admitida a la licitación.

- INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT, S.L.U.: la documentación es correcta, por lo que es admitida a la licitación.

- SAVILLS ARQUITECTURA S.A.U.: la documentación es correcta, en consecuencia es admitida a la licitación.

- U.T.E. ABALO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.L., G. CABANILLAS ARQUITECTOS S.L., COMEDAP INGENIERIA S.L.: la documentación es correcta, por lo que es admitida a la licitación.

- U.T.E. AV13 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.P., FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA S.L.: la documentación es correcta, en consecuencia es admitida a la licitación.

La mesa de contratación acuerda conceder un plazo para la subsanación de defectos de tres días naturales, de conformidad con la cláusula 10.3 del PCAP, a ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION S.L.P.

Asimismo, se suspende la apertura del sobre electrónico n.º 2, quedando pendiente fijar la fecha de la próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 11:00 horas del día 29 de enero de 2026, levantándose la presente acta, que es aprobada por

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	02/02/2026	
	DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm672YH383XW4Y73G7EDELFDMD9	PÁG. 3/4	




unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Señor Presidente.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.

Fdo.: Diana M.ª Rodríguez Torrado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO	02/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm672YH383XW4Y73G7EDELFDMD9	PÁG. 4/4	